

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 24** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2019, por la que se corrigen los errores advertidos en el acuerdo de la Junta Electoral para las elecciones a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, en el que se proclaman las candidaturas concurrentes a las elecciones convocadas por Decreto 3/2019, de 15 de enero.*

Mediante Resolución de 5 de marzo de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de marzo, páginas 45 a 47) se hizo público el acuerdo de la Junta Electoral para las elecciones a la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, en el que se proclaman las candidaturas concurrentes a las elecciones convocadas por Decreto 3/2019, de 15 de enero.

Advertidos errores en el Anexo del mismo, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**RESUELVO**

Corregir los errores de transcripción advertidos en el Anexo del Acuerdo en los siguientes términos:

- Donde dice: 3. UPA, debe decir 3. UPA-MADRID.
- Donde dice: 4. ASAJA, debe decir 4. ASAJA-MADRID-GEA-MADRID.

En Madrid, a 11 de marzo de 2019.—El Presidente de la Junta Electoral y Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, José Luis Sanz Vicente.

(03/9.373/19)

